

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 5 de Enero de 1900

Año XXIX. Num. 8.050

Los nuevos Aranceles

El decreto de reforma arancelaria, publicado en la «Gaceta» del 30 de Diciembre último, dice lo siguiente en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se aprueban los Aranceles de Aduanas modificados en uso de la autorización concedida al ministro de Hacienda.

Art. 2.º Estos Aranceles comenzarán a regir en todas las Aduanas de España en 1.º de enero.

Art. 3.º Los aumentos de derechos no se aplicarán:

Primero: A las mercancías que con conocimiento directo ó estando comprendidas en manifiestos visados por el cósul de España, hayan sido expedidas de puertos extranjeros para la Península ó islas Baleares hasta el día de la publicación de este decreto.

En las importaciones por tierra no se aplicarán tampoco los aumentos de derechos á las mercancías, cuyas hojas de ruta ó notas de punto avanzado se presenten dentro del mismo día.

Segundo: A los mismos productos que tengan la consideración de que estén disfrutando de almacenaje ó pendientes de despacho.

Tercero: A los que estén en depósito ó almacenaje para el consumo antes del 5 de enero.

Art. 4.º Las mercancías cuyos derechos resulten disminuidos, disfrutará desde luego de este beneficio, comprendiéndose en él las que se hallan pendientes de despacho, por encontrarse en almacén ó depósito.

Art. 5.º En los derechos de arancel de importación quedan incluidos los que actualmente vienen exigiéndose por separado en concepto de impuestos equivalentes al de consumos, según la tarifa 5.ª del Arancel actual, que sólo continuará existente para las importaciones que se verifiquen en las islas Canarias.

El anterior Decreto va precedido de un largo y razonado preámbulo.

En virtud de estas reformas se refunden en uno solo los varios derechos que pagan los géneros coloniales, rebajándose el thé.

También se reduce el petróleo en crudo por ser exagerada la tarifa actual.

El azúcar, glucosa y caramelo líquido pagarán 25 pesetas los 100 kilos.

El cacao sin tostar y la cáscara, 120.

El cacao tostado molido y la manteca de cacao, 200.

El café en grano sin tostar, 140.

El café tostado y la achicoria, 250.

La canela y sus imitaciones, 200.

La pimienta y el clavo, 200.

El thé y sus imitaciones, 150.

Respecto á los aceites y bebidas, se fija la siguiente tarifa:

Aceites de oliva, 39 pesetas los cien kilos.

Alcoholes y aguardientes, 170 pesetas el hectolitro.

Los licores, cognacs y aguardiente compuesto, 270.

El ron y la Ginebra, 170.

La cerveza, 12.50.

Hay otros datos sobre otras sustancias alimenticias.

La carne fresca que se importe de Portugal en expediciones inferiores á tres kilos, no pagará derecho.

Tampoco pagará el pan, las hortalizas, las legumbres y la hierba propia para forrajes, procedentes de Portugal.

En cambio se elevan los derechos para la carne no clasificada como fresca.

Una de las novedades se refiere á los aparatos de luz eléctrica y de telefonía.

Cada bombilla eléctrica de incandescencia pagará 25 céntimos con arreglo á la primera tarifa y 20 con arreglo á la segunda.

Las lámparas de arco voltaico, contadores eléctricos, conmutadores, corta-corrientes y aparatos análogos, pagarán por kilogramo 2.40 y 2 pesetas respectivamente.

Los aparatos de telefonía y las piezas sueltas para los mismos 1.80 y 1.50 pesetas, respectivamente, por la 1.ª y 2.ª tarifas.

El segundo grupo se refiere á los objetos de escritorio ó instrumentos de ciencias y artes. Para estos últimos se fija en 2.50 y 2 pesetas por kilogramo, según se trate de la 1.ª ó de la 2.ª tarifa.

TELEGRAMAS

Madrid 2.

Un telegrama dice que entre Colenso y Ladysmith hay concentrados de 20 á 30 mil boers dispuestos á intentar un importante ataque contra esta población.

El mismo corresponsal añade que los ingleses disponen de 50.000 hombres para atacar el Transval.

Dice también que acaso las fuerzas inglesas envuelvan las posiciones de sus contrarios, y que hay la confianza de que la próxima batalla será mucho mas importante y encarnizada que cuantas ha habido hasta ahora.

El contingente indígena que refuerza á los boers está ejercitándose en el manejo de los cañones cogidos á los ingleses en Colenso.

Por la vía Delagoa Bay han llegado á Pretoria seis cañones Armstrong de gran calibre y 16 furgones de municiones para los boers.

Noticias de Spritfontein dicen que los boers no pueden aprovisionarse de agua mas que de noche, por los disparos de la marina inglesa.

También telegrafían de Bloenfontein, que en una de las batallas de Modder River, algunos orangistas emprendieron la fuga, siendo multados muchos y otros despedidos de las filas en que estaban alistados.

Londres.—Varios hombres públicos de distintos partidos comienzan á mostrarse partidarios de la solución de la paz.

Mr. Hockins publica un artículo en la prensa proponiendo se concierte un armisticio con los boers.

Otros políticos liberales recuerdan que después del desastre sufrido por Italia en Abisinia, el pueblo italiano no tuvo inconveniente en pedir la paz.

Londres.—Con fecha 31 de diciembre telegrafían de Modder River diciendo que se han registrado unos veinte casos de fiebre enteriza en aquel hospital inglés.

Londres.—Varios espías boers tratan de alistarse en los cuerpos de voluntarios ingleses.

Los inspectores de policía han sido encargados de vigilarlos.

Londres.—Según telegrafían al «Morning Post» desde el campamento de Frere, los ingleses han recobrado á Es-court y Modder-River.

Londres.—Los boers están formando un nuevo cuerpo de ejército en Sprit-fiel.

El general Joubert lo mandará en persona, según se dice.

Londres.—El corresponsal de «The Times» en Lorenzo Marquez consigna la emoción que ha producido el apresamiento y embargo del vapor «Burgersdell», entre los extranjeros de aquella colonia.

La mayoría de ellos son enemigos de los ingleses.

Londres.—Los últimos detalles recibidos de la toma de Colesberg dicen que el general French, con una fuerte columna de caballería é infantería y diez cañones, ocupó anteayer las alturas situadas á tres kilómetros de la plaza.

La artillería, convenientemente emplazada, abrió un vivo fuego al despuntar el día contra los boers que se hallaban en la ciudad.

Los boers, aunque sorprendidos, afrontaron el combate, pero después de dos horas de lucha abandonaron la ciudad, dejando algunos cañones y llevándose otros.

Los ingleses penetraron antes de mediodía en Colesberg y se apoderaron de provisiones de boca.

Añade el telegrama que las pérdidas de los ingleses fueron escasas y que los boers debieron sufrir mucho.

Nada se dice si se hicieron prisioneros.

Londres.—Telegramas de Viena dicen que un mayor general inglés muy conocido en dicha ciudad, donde residía con un hermano suyo, ha recibido orden del gobierno británico de marchar al Africa del Sud á prestar servicio.

Paris.—Dicen de Berlin que Inglaterra ha encargado á la fábrica de Goffrié 40 toneladas de balas de cañón.

Dicha fábrica está trabajando día y noche para dar cumplimiento á la orden que ha recibido.

Las demás noticias de los boers carecen de interés.

Paris.—La prensa publica un despacho de Berlin manifestando que desde el campamento de Grere comunican que los boers han establecido un nuevo campamento.

Ha coincidido este movimiento de los boers con el largo silencio que han guardado las baterías que tenían emplazadas en Pilwana.

Esto entraña un cambio importante en la línea de defensa de los boers.

Paris.—Dicen de Amsterdam que M. De Waar, jefe de un contingente holandés de Pretoria, ha llegado á dicha ciudad comisionado por la República del Transval para efectuar compras en Holanda y Alemania.

Mr. de Waar ha afirmado que el Transval está provisto abundantemente de municiones y fabrica de cartuchos tanto de fusil como de granada.

¿Cuándo empieza el siglo XX?

Escribe un colega de Madrid:

El sabio cronólogo de Osburg, Genaro Asedsel, ha publicado en la «Astronomische Zeitung» un gracioso comentario á la decision del Consejo federal alemán sobre la cuestion del siglo.

Dice Asedsel:

«La decision del Consejo federal acordando que el siglo XX comienza con el año 1900, producirá una honda revolucion aritmética.

Puesto que el año 1900 es el primero del siglo XX, el 1901 será el segundo, el 1902 el tercero, y así sucesivamente hasta el 1999, que será el «ciento», y por consiguiente, el primer año del siglo XXI, siendo el año 2000 el segundo, el 2001 el tercero, y así sucesivamente otra vez hasta el 2098 con el que se cumplirán los ciento del siglo XXI y se entrará con este año de 2098 en el siglo XXII. Luego el 2099 será el segundo año del siglo XXII, el 3000 el tercero, el 3001 el cuarto, etc., hasta la «consumacion de los siglos», frase que adquirirá evidente realidad, porque realmente con este sistema de contabilidad los siglos se irán consumiendo. Constando el siglo XIX de 99 años, el XX de 98, etc., llegará el momento en que el siglo no tendrá ni un día, ni una hora, ni un segundo, nada.

Será necesario «contar hácia atrás», y á medida que los siglos avancen «retrocederá el tiempo», hasta que volvamos al caos.

Ya estamos en él, Sr. Asedsel, con la «lata secular» en que nos ha metido el célebre Consejo federal.—J.

UNA OPINION MÁS

Emitidas varias sobre este asunto no he de resolver yo la cuestión; pero sí indicaré algunos datos que acaso faciliten la solución y nos produzcan un desengaño de haber vivido más de lo que pensamos.

Desde luego mi conformidad está con lo expuesto por el sabio académico D. Eduardo Benot, porque matemáticamente está demostrado que el 1900 es el último año del siglo XIX.

Ahora bien; los cien años del siglo están constituidos por trescientos sesenta y cinco días? Si categóricamente se asigna al año el expresado número de días, tendremos que siendo bisesto cada cuatro años uno, en el siglo habrá veinticinco días de más, y por lo tanto, en los diecinueve serán cuatrocientos setenta y cinco días (despreciando algunas horas y minutos), los que, reducidos a años, será un año, tres meses y veinte días.

De manera que si esto es así, nos encontraremos con que 1899 años, más el formado por los días de los bisestos, serán 1900 tres meses y veinte días, ó sean XIX siglos y pico, por lo que el próximo año de 1900 deberá ser el primero del siglo XX, y el pico de los tres meses y veinte días, ya lo llevamos vivido del siglo próximo.

Si así no es, mi opinión será como el *cero* con que algunos empiezan a contar, es decir, completamente nula; pero por si acaso es olvido, me permito consignarlo, pues ¡¡¡olvidar es un año y ciento diez días!!!

Según lo expuesto, firmo el presente en Madrid a 1120 de abril de 1901!!!—
FERNANDO DE CASTILLA PORTUGAL Y SOLÁ.

Gacetilla

RÁPIDA

Todos los años, trece días después de Navidad, los Reyes Magos, al regreso de Bethlem, pasan durante la noche, con toda su caravana, por nuestras calles dejando en los balcones y ventanas variedad de dulces y juguetes a los niños que, compadeciendo la fatiga de caballos y camellos, les han preparado en los canastillas de mimbrés, paja y algarrobas con que confortarse.

Esta es la inocente tradición, encanto de la niñez.

¡Lástima grande

Que no sea verdad tanta belleza!

Porque si lo fuera, yo escribiría también una cartita y les pediría.....

¿Qué les pediría a los rumbosos personajes?

¿Muchos años de vida? Para qué, para alargar un poco la sopapina y andar algún tiempo más arrastrando por el mundo las quiebras y alifafes de la vejez!

¿Riquezas? Si con ellas pudieran comprarse la paz y la tranquilidad, ó suprimir el reuma!

¿Grandezas, honores? *Vanitas, vanitatis et omnia vanitas.*

Además, yo no soy egoísta y recuerdo aquello de que todos somos humanos y tenemos obligación de pedir para todos....

En primer lugar, yo les pediría a los Reyes magos que iluminaran el sentido.... ¿jurídico?... no, el sentido gubernamental de.... hoy! y también el de mañana, con *tupé* ó sin él, para que quien quiera que sea y deba mire a nuestra desventurada Patria con ojos de misericordia y se ocupe de veras en su regeneración.

En segundo lugar, les pediría a los egregios monarcas que hagan entender al Fisco que esta *roqueta* vé su principal y casi única industria poco menos que arruinada, y por lo mismo que no continúe exprimiendo sin piedad la.... naranja hasta dejarla seca como un esparto.

Luego les pediría que por algún medio sobrenatural de los que, como magos, deben tener siempre a mano, fundieran las voluntades de cuantos gozan de autoridad é influencia en este desventurado país, en una sola, a fin de que, prescindiendo de diferencias políticas, de envidias y vanidades, de antipatías y predilecciones aplicaran sus iniciativas y esfuerzos a fomentar los verdaderos intereses de Menorca.

Y también les pediría a Melchor, Gaspar y Baltasar que infundiesen en la mente de quienes están en candelero, el firme propósito de construir un Madero público que corresponda a la importancia de esta población; de estudiar y resolver, de una vez para siempre, el ya antiguo pensamiento de levantar un edificio propio para plazas y mercados; de dotar a la población de agua abundante; de edificar locales *ad hoc* para escuelas, y otras y otras mejoras que reclama el buen nombre de nuestra querida ciudad.

¿Cómo, se ríen Vds. y se hablan al oído? ¿Qué es eso? ¿Acaso pido la Luna?

¡Ah!, ya lo entiendo; no pasarán los Reyes por mi calle, y ¡adiós peticiones!.....

Pues, amigos míos, encomendarlo a Santa Rita.

L. CUENCA.

Habiendo el Abogado consultor de este Ayuntamiento, dictaminado por el telegrama dirigido recientemente al Sr. Alcalde de esta ciudad por el exapoderado de la Corporación municipal en Palma, D. Buenaventura Sanchez Rubio, constituye injuria, el Ayuntamiento, en sesión de hoy, ha acordado denunciarle ante los Tribunales de Justicia.

El elemento infantil de esta población rebosa de alegría, esperando los regalos con que van a obsequiarles en premio de su aplicación y aprovechamiento los Santos Reyes Magos en su esplendoroso paso por estas calles, en la próxima madrugada.

Como muestras de las dádivas reales, con ingenuo afán esperadas, están expuestos en gran número de escaparates, multitud de juguetes de recreo y utilidad.

Hemos tenido ocasión de ver una seta conocida en menorquin por *esclate sang*, que ha cogido uno de estos vecinos en tierras del predio *Es Canum*, que pesa la friolera de 15 onzas.

A las breves reseñas publicadas, de los brillantes cultos de Cuarenta Horas celebrados el domingo y lunes últimos, en Mahon y Alayor, debemos añadir, que se celebraron también con inusitada solemnidad, concurrencia y piadoso entusiasmo en los pueblos de Villa-Carlos, San Luis y San Clemente, pues de ellos nos hacen grandes elogios todos los concurrentes con quienes hemos tenido ocasión de hablar sobre el memorable asunto, y cumplimos un deber en consignarlo para satisfacción de los fieles de los citados pueblos.

Se ha dispuesto en lo sucesivo no se remitan mensualmente al Ministerio de la Guerra mas relaciones del personal de jefes y oficiales, excedente y de reemplazo, que las correspondientes al arma de Infantería.

Hemos recibido de D. Juan Pavia Pons la cantidad de 5 pesetas para entregarlas a la Beneficencia Domiciliaria, encargo que hemos cumplido gustosos.

Con motivo de haber sido nombrado sereno Juan Ibañez, ha presentado la renuncia del servicio de administrador de entierros que tenía a su cargo.

La caseta n.º 12 de la plaza del Claustro ha sido arrendada a Juana Cardona y Cardona, por haber rescoldado el contrato el anterior arrendatario.

Se han recibido fondos para pagar el segundo trimestre de 1899 a 1900, a las clases pasivas del Magisterio residentes en esta isla.

Llamado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, el próximo domingo, día 7 saldrá para Palma el señor Delegado del Gobierno D. Teodoro Cerdá.

Deseámosle feliz viaje y pronto regreso a esta ciudad.

Hemos tenido ocasión de ver y oír ejecutar algunas de las numerosas y diversas composiciones musicales para piano; que para su despacho en esta ciudad, a precios módicos, ha recibido el corresponsal de la casa editorial, que las expende en su domicilio n.º 80 de la calle de Gracia.

Cada una de dichas piezas forma un elegante cuaderno con magníficas portadas.

Los aficionados al bello arte que deseen adquirir algunas pueden pasar por dicha casa ó mandar aviso.

Se ha dispuesto que el segundo teniente de infantería D Manuel Ramos Durrepaire del regimiento de Baleares núm. 2 y destinado por Real orden del 21 del actual al de Tetuán núm. 45 continúe en el de Baleares núm. 2.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha celebrado hoy, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al miércoles último, que no pudo tener lugar por falta de señores concejales.

Siendo mañana y pasado días festivos, el lunes publicaremos el extracto de la sesión tenida hoy.

El Consejo de Administración del Banco Hispano Colonial, según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, convoca a los Sres. accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 16 de Enero de 1900 a las 11 de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, N.º 1, principal, con objeto de aprobar el Balance y cuentas del 23.º ejercicio social, que terminó en 31 de Diciembre de 1899.

Según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las Cajas de la

Sociedad, con arreglo al artículo 27, cincuenta acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 15 de Enero y hora de las 5 de la tarde; en Madrid, en la Delegación del Banco (Infantes 31), hasta el 13 de Enero y 3 horas de la tarde; y en Provincias, en casa de los Corresponsales del Banco, hasta el 12 del mismo mes, cuyos Centros expedirán los Resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones, podrán, según el artículo 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 cuando menos, a uno de entre ellos.

Se ha concedido el ingreso definitivo en el Cuerpo Auxiliar de oficinas Militares, como escribiente de tercera clase, a don Miguel Garau Garau, sargento de la Penitenciaría Militar de Mahon, con destino en la Comisión liquidadora de Cuba, y prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar.

A los datos estadísticos publicados, podemos añadir aun el referente al movimiento de presos habido en la cárcel de este partido, durante el finido año de 1899, que es como sigue:

Existían en 31 Diciembre 1898.	8
Ingresaron.	62
Salieron.	64
Quedan.	6

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DEL

Dr. D. Antonio Martín

Alumno interno que ha sido por oposición de los Hospitales de la Beneficencia Provincial de Madrid.

Especialista en enfermedades de la mujer y del niño.
Tratamientos modernos de las afecciones reumáticas.

MASSAGE-ELECTROTHERAPIA

Moreras núm. 3.

Horas de consulta de 10 a 12 mañana y de 5 a 6 tarde.

Conversaciones sociológicas

Los gremios

De intento citamos en el anterior escrito de esta serie el hecho de que en la Edad Media vivían patrono y obrero unidos con lazos verdaderamente fraternales, sin antagonismos ni odios de ninguna clase, para encontrar la causa de ello en la existencia de aquella simpática y bienhechora institución que tanto influyó en el desarrollo social: los gremios.

Tiene su génesis la organización medieval de los gremios en la Confradía ó asociación cuyo único objeto era asegurar a sus afiliados los beneficios de la Iglesia y el de la sepultura, cuando morían, siendo de notar que pertenecían los cofrades a un mismo arte y oficio. Al fin meramente espiritual que tenían las confradías añádiósele mas tarde el de proteger el trabajo y luego otros de carácter político.

No es preciso alabar tan excelente obra de fraternidad perfecta entre patronos y obreros basada en los principios religiosos, pues ella misma por sí sola se recomienda y enaltece y su estudio es

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pequeza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

mas elocuente testimonio de que el sistema corporativo, con su ordenación reglamentaria, es el mejor, el único que tiene poder suficiente para la resolución del problema social y así economistas insignes, como Hervé, Bazin, Colmeiro, Germain, Gautier, Baileu y tantos otros y á su frente el Papa de los obreros Leon XIII han preconizado la necesidad de la agremiación en nuestros tiempos, desterrando el principio, proclamando en malhadada hora por los precursores de la Revolución, de la libertad del trabajo, y del cual prometemos también ocuparnos.

La organización gremial, repetimos, era perfecta: cada clase de oficio tenía su gremio y de él formaban parte con rigurosa y harmónica graduación; aprendices, obreros ú oficiales y patronos ó maestros. Ingresado un individuo en el gremio en calidad de aprendiz, convertíase este en verdadero hijo adoptivo del patrono el cual ocupaba el lugar de padre, enseñándole en el oficio, vistiéndole, manteniéndole y educándole y no solamente velaba por los intereses temporales, sino que debía hacerlo también respecto á su moralidad ó intereses espirituales.

Terminado el período de aprendizaje, era recibido el obrero en el gremio en calidad de oficial previo examen para probar su suficiencia, prestando juramento los examinadores antes de ejercer su cometido de que lo harían con arreglo á los dictados de su conciencia, y no pudiendo ejercer tal cargo los que directa ó indirectamente tuviesen parentesco ó amistad con el interesado (1). Nombrado oficial el maestro no podía despedir sin causa legítima á un obrero y este perdía el derecho de ajustarse con otro patrono mientras duraba su compromiso, con lo cual los lazos de unión entre patronos y obreros eran perfectos sin perjudicar á ninguno de ambos y en beneficio de todos, con mayor motivo cuando dependían de un mismo reglamento y de unos mismos Prohombres ó Heraldos encargados de velar por el cumplimiento de este y de ocupar á maestros y oficiales y obreros cuando lo necesitasen contra cualquier agresión injusta.

Los oficiales al cabo de un período mas ó menos largo podían recibir, previo exámen hecho en las mismas condiciones que el citado, el título de maestros y maestros con facilidad podían llegar á ser patronos, debiendo probar para ser lo primero su catolicidad, no haber sufrido condena criminal, haber llenado las obligaciones de compañero ú oficial y aprendiz, ejecutar ante el tribunal la obra maestra (una llave y cerradura para los cerrajeros un arreo completo de lanzas de coche para los guarnicioneros etc.) y jurar respeto á los reglamentos pudiendo desde entonces y previo el título establecerse, vender, producir, contratar y recibir aprendices por su cuenta.

(1) Téngase presente la importancia que tenía en aquellos tiempos el juramento hasta tal punto que sirvió de base á muchas instituciones hoy corrompidas debido á la falta de religiosidad y moralidad, condiciones necesarias para un buen juramento.

Admirable institución, de la cual solo puede formarse una vaga noticia por estas líneas ya que su estudio ha sido objeto bajo distintos aspectos de voluminosos libros, admirable organización del trabajo basada en la mas harmónica fraternidad, en la mas completa comunidad, garantizada cabalmente, dirigida por honrados ciudadanos, apoyada por reyes y municipios que velan en ella la base de la riqueza de los pueblos; comunidad perfecta nacida al calor de la Religión y fomentada por esta pues además de tener cada gremio su patrono titular formaba una asociación religiosa, con su capellán, sus banderas, sus fiestas y animados de la mas pura caridad cristiana amparaban á los enfermos, protegían á los pobres y desgraciados, daban sepultura á los difuntos.

Esta fué la obra de la Iglesia, esta fué la obra que de haber subsistido no hubiéramos tenido que lamentar espantosas catástrofes, ni condolernos ante la tiranía de unos y la arrogancia y altivez de otros, esta fué la obra que se pretende restaurar, derrumbada al querer arrancar todo cuanto pertenecía á otros tiempos, hecho que bien merece artículo aparte.

COSME PAPPAL Y MARQUES.

Barcelona.

OPINIÓN DE UN HOMBRE CIENTÍFICO

El celebrado Dr. D. Agustín M. Gibert, especialista en enfermedades de la mujer, en Tarragona, ha escrito una carta recomendando la verdadera Emulsión Scott, la cual es muy importante á todo enfermo. La experiencia y fama de tan conocido hombre de ciencia, hace que su opinión revista grande importancia donde quiera que se exprese. Su lenguaje al referirse á la Emulsión Scott, debe interpretarse como la expresión del mas sincero convencimiento, pues dicho Doctor afirma con franqueza que no conoce ningún medicamento que pueda reemplazar á éste. Su carta, escrita para bien de la humanidad, dice así:

El infrascrito, doctor en medicina y cirugía, especialista en enfermedades de la mujer:



Dr. Agustín M. Gibert. Sin fijarnos en las enfermedades especiales que cura la Emulsión Scott, diremos en general que su acción es útil en todas las manifestaciones de debilidad y demacración; y siempre y cuando el organismo necesita alimentarse y fortalecerse, la Emulsión Scott es el específico indicado para llenar mejor esos fines. Esta preparación es el Aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfito de cal y sosa, y glicerina. Ningún otro remedio se encuentra combinado con estos agentes curativos en tales proporciones científicas, y ninguna otra fórmula de aceite de hígado de bacalao es tan agradable al paladar ni tan fácil de digerir.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Y para que así conste lo firmo en Tarragona á 25 de Noviembre de 1895. DR. AGUSTÍN M. GIBERT.

TEATRO PRINCIPAL

El beneficio de la tiple señorita doña Dolores Mendoza que se celebró ayer,

atrajo á este favorecido Teatro regular y distinguida concurrencia.

«Demi-monde» fué interpretada admirablemente por todos los artistas de la Compañía, distinguiéndose en su ejecución las Sras. Garrigós y Castillo, Srtas. Delgado y beneficiada y los señores Martínez, Gonzalez, Barbosa y Ginestet.

La Srta. Mendoza, despues de uno de los intermedios, cantó con bastante expresión el wals, Aria de la Sombra, de la ópera «Dinorah», acompañada al piano de manera magistral por el eximio pianista Sig. Domenico Bellissimo, cosechando ambos gran cantidad de aplausos.

Mañana habrá dos espectáculos, tarde y noche, constituyéndolos bonitos programas que, seguramente el de la tarde, ha de llamar la atención del elemento infantil, pues todos los niños de ambos sexos que concurren á dicho espectáculo serán obsequiados con billetes de una rifa de juguetes que se celebrará en dicha función de mañana, festividad de los Santos Reyes.

Por la noche el magnifico drama «La Fuerza de la Conciencia», que es uno de los mas interesantes que se han escritos.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad) Madrid 4.

En el Consejo de ministros efectuado bajo la presidencia de S. M. la Reina, el Sr. Silvela en su acostumbrado discurso sobre la política interior y exterior, habló de la marcha de los asuntos parlamentarios. Comunicó á S. M. la muerte del embajador español Sr. Conde de Benomar; aconsejó tambien á la Reina que deniegue el indulto de un reo de Azpeitia.

Ocupose despues de la guerra del Transvaal y del tratado de comercio con Holanda y las negociaciones que se siguen con los Estados Unidos sobre los asuntos de Filipinas.

Madrid 4. Corren insistentes rumores de que el Sr. Villaverde saldrá del Ministerio de Hacienda.

Este ha manifestado al Sr. Silvela que está resuelto á marcharse si no se acuerda por el Gobierno hacer frente á las oposiciones en la cuestión de los presupuestos que se encuentra planteada en el Congreso.

Muéstranse reservados los señores Silvela y Villaverde, no soltando prendas á los que les interrogan.

Madrid 4. Los Sres. Silvela y Villaverde han conferenciado, mostrándose despues impenetrables.

Creo que ha desaparecido el temor de la tormenta inmediata, pues estoy seguro que Villaverde ha cedido condicionalmente, teniendo en cuenta que su salida significaría la caída de todo el Ministerio.

Madrid 4. En el Senado se han reunido esta tarde los ex-ministros de Marina para tratar de la cuestión del presupuesto de Marina.

En el Congreso ha continuado la discusión del presupuesto de Fomento apoyando el Sr. Bergamin otro voto particular.

Madrid 4. Londres.—Lord Chamberlain ha felicitado por telegrama al Gobierno del Canadá por su adhesión á Inglaterra en la cuestión de la guerra anglo-boer.

Sábese que en Berlin aumenta la irritación contra Inglaterra á consecuencia de la captura de otro vapor alemán verificada por los cruceros ingleses á la entrada de la bahía de Delagoa.

Dicho vapor conducía armas para los boers y ha sido conducido á Durban, para someterlo al tribunal de presas marítimas.

Madrid 5. Londres.—Telegrafan de Chievsky que los cañones de la artillería de la marina desembarcados no cesan de disparar proyectiles de grueso calibre sobre las trincheras de los boers.

El día de Año nuevo los boers se entretuvieron en confeccionar una granada llena de dulces que enviaron disparándola á los sitiados de Ladysmith.

TEATRO

Funciones para los días 6 y 7. Día 6, tarde á las 3 y media.—La comedia en 2 actos

EL PADRON MUNICIPAL. Despues del 2.º acto se celebrará la Gran Rifa de Juguetes en 4 premios distintos.

Finalizando la función con el sainete EL PAGO DE LA CARTA

Madrid 4. Noche á las 8 y media (16.ª del 2.º abono).—El drama en 4 actos LA FUERZA DE LA CONCIENCIA, y el juguete cómico en un acto

LAS DOS JOYAS DE LA CASA. Día 7, noche á las 8 y media (17.ª del 2.º abono).—El drama en 8 actos MARGARITA DE BORGONA

Precios, los publicados.

Compañías y Sociedades

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores
Se convoca junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 9 de Enero próximo...

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona desde hoy los intereses devengados hasta 31 de Diciembre último por los depósitos constituidos antes de 1.º de Octubre próximo pasado...

Caja de Ahorros y Monte de Piedad DE MAHON

Asociación de Beneficencia

Habiéndose presentado el mutuario don F. R. y R., á cuyo favor se expidió la papeleta de empeño núm. 32, en solicitud de que se le entregue los objetos pignora-

Transcurrido el plazo citado, quedará nula y sin valor ninguno dicha papeleta, entregándose los objetos al solicitante.

LA MENORQUINA

COMPANÍA DE NAVEGACION EN LIQUIDACION
A tenor de lo prevenido en el art. 25 de

los Estatutos de esta Sociedad, se convoca la junta general ordinaria para el domingo 28 del actual, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Angel, n.º 10.

Sociedades recreativas

AVISO

A petición de muchos concurrentes al CINEMATÓGRAFO continuará unos cuantos días más en el

SALON MENORQUÍN Calle de Buen-Aire

Dos funciones diarias á las 6 y 8 y media tarde.

Casino "El Consey"

Gran función de abono para el sábado próximo, 6 de Enero, poniéndose en escena el drama musical, original del insigne Márcos Zapata, música del Mtro. Marqués

EL RELOJ DE LUCERNA

habiéndose pintado para dicha obra un hermoso decorado por el pintor escenógrafo Sr. Olives.

Para el día 7 á las 3 de la tarde

EL ANILLO DE HIERRO

y para el propio día á las 8 de la noche.

El Salto del Pasiego

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Telesforo papa, Sinclética y Emiliána.

Santo de mañana.—La Adoracion de los Stos. Reyes y Stos. Melanio obispo y Amelia.

Cultos.—Mañana, Misterio de la Epifanía del Señor ó los santos reyes Gaspar, Melchor ó Baltasar: en la parroquial de Sta. María Misas á las horas de costumbre, á las 10 la mayor con toda solemnidad y sermón del Misterio á cargo del Rdo. se-

ñor Tutzó M. A., después la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y santísimo Rosario á la sagrada Familia. En el Carmen Misas á las 5 y media, 7 y media y 9, á las 10 la mayor en honor de la propia festividad.

En S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9, á las 10 la mayor solemne en honor de la Virgen de Belen con sermón por el Rvdo. Sr. Cura-Ecónomo, después la Misa de la Tropa. Por la tarde Vísperas solemnes, procesion del Niño Jesús, Te Deum, adoracion y villancicos cantados, al fin santísimo Rosario en la capilla del Santo Pesebre.

La Oracion de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de San Antonio Abad, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media.

En las Concepcionistas Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde devoto ejercicio dedicado al niño Jesús, con Padre nuestros y villancicos cantados con música.

Domingo, en Sta. María, Misa mayor con homilía, después se descubrirá S. D. M. practicándose el devoto ejercicio del Apostolado de la Oracion durante la Misa última. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas, Completas y luego la procesion claustral del Santísimo Rosario para ganar las Indulgencias plenarias y parciales, los cofrades de María.

En el Carmen y en S. Francisco tambien Misa mayor con homilía sobre el sagrado Evangelio. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas y santísimo Rosario á Jesús, María y José en el pesebre.

En el Oratorio de las Carmelitas á las 7 y media habrá Misa mayor votiva con sermón que dirá D. Juan Mercadal Pbro, Vicario.

Continúan las Cuarenta-Horas en S. Antonio.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de Belén en San Francisco.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:
Suma anterior. 2.721'35
D. Bernardo Alzina Mascaró . 2'50
D.ª María Borrás, en sufragio de su esposo. 1'00

D.ª Eaperanza Pons Mercadal. 5'00
D.ª C. E. 1'00
2.730'85
(Continuará)

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like Madrid 4, 4 por ciento interior, Idem Exterior, etc.

Movimiento del Puerto

Despachados el 5
Para Catania, bergantín goleta italiano «Conceita Altieri» capitán Arcangel Rivicio, con 8 tripulantes y lastre.
Para Ciudadela, pailebot «Union», patron Jaime Enseñat, con 5 tripulantes y lastre.

Agendas de Bufete

para el año 1900
Se hallan de venta en la imprenta de Parpal, calle del Bastion, núm. 39.
Imp. de M. Parpal

PLAZA MIRANDA NÚM. 4 FEMENIAS PLAZA MIRANDA NÚM. 4

Fotografía fundada el año 1869

GRAN BARATURA

Se hacen toda clase de retratos á precios convencionales.

SUBASTA

El día 14 del actual á las once de su mañana, se venderán en licitacion pública y en el despacho del Notario D. J. Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, dos fincas situadas en el pueblo de Villa-Carlos que son: 1.ª una casa calle de la Iglesia señalada con los números 41 y 43, y 2.ª otra casa calle de S. Jorge señalada con el núm. 17.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subaste obran en poder del referido Notario.

Para vender

Un motor á gas Otto de 2 caballos y medio de fuerza, del sistema mas económico y perfeccionado que se conoce, se cedería por un precio equitativo. Referencias en esta Imprenta.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de S. Sebastián núm. 7.
Para informes en Villa-Carlos calle Mayor núm. 53.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR

Cura la Tos, Catarros, Bronquitis, la Tisis, Escrófulas, Raquitismo y la Debilidad, etc.
Analizada por el Dr. Bonet, catédrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.
Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y silida de los dientes; crema fluida blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.
De venta en todas las farmacias, y M. NADAL.—TARRAGONA.

AVISO IMPORTANTE

Se liquidan con gran rebaja de precios todos los géneros del establecimiento de la calle Arravaleta, núm. 26, por retirar el comercio.
Arravaleta 26, Mahon